

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5 2 6 bis)       AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5 2 6 bis)  
 OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5 2 6 bis)       AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5 2 6 bis)

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:**

ARICA

**REGIÓN:**

ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
06
FECHA APROBACION
18 ABR 2017
ROL S.I.I.
2840 1123

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de obra nueva/ampliación de ..... VIVIENDA..... debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N°8.8 S.R.D.E/A 5.1.4. N°6.2.1.; 6 2.2. y 5.2.6.bis
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N°. ....25.447.....
- E) Los documentos exigidos en el Art. 5.2 6 bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- F) El giro de ingreso municipal N° ..4585532... de fecha ...30-06-2017..... de pago de derechos municipales

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la edificación destinada a VIVIENDA total o parcial

ubicada en calle/avenida/camino PASAJE LUIS FERRADA N° 0143  
 Lote N° 23 Manzana C localidad o loteo TUCAPEL VI sector URBANO  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M , que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos" .

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba ... SE ACOGE... a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (se acoge / no se acoge)

, además a las siguientes disposiciones especiales:  
**Art. 5.1.4 Numeral 6.1.1 O.G.U.C.**

Ley N° 19 537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6 2.4 OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

**Art. 5.2.6 bis**

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

**4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>SERGIO FRANCISCO VALDIVIA MOYA</b>	<b>4.528.085-3</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO)	R.U.T.
<b>GASTÓN SOTO DOCMAC</b>	<b>15.694.019-4</b>

**5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION**

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)
17.026	16-11-2014	52.08

**PARA AMPLIACIONES: ANTECEDENTES DEL PERMISO ORIGINAL**

N° DE PERMISO	FECHA	N° CERTIFICADO RECEPC/ AÑO	SUPERFICIE ORIGINAL (m²)	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)
8912	24-06-1994	5959/96	16,36	52,08
RESOLUCIÓN N°		FECHA:		

(En caso de modificación de proyecto)

**6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN** (ARTICULO 5.2.6 bis OGUC)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art 5.2.6. bis de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de obra nueva o ampliación, y de las modificaciones al proyecto de cálculo estructural y visación del revisor de proyecto de cálculo estructural ( cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores Art 5.2.8 O.G.U.C (cuando corresponda)

**7.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

<input checked="" type="checkbox"/>	Electricidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado
<input checked="" type="checkbox"/>	Gas

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe el Permiso de Edificación N° 17.026 de fecha 16/11/14, mediante el cual se aprueba permiso para regularizar demolición y Obra Nueva de 52,08 m2, en propiedad ubicada en pasaje Luis Ferrada N° 143, población Tucapel VII, Arica, Rol 2840-11.

1) Se recibe Obra Nueva según siguiente detalle:

- 1er Nivel (30,30 m2): antejardín, estar-comedor-cocina, baño, dormitorio 3, escalera y patio.
- 2do Nivel (21,78 m2): dormitorio 1 y dormitorio 2.

2) se recibe la demolición que corresponde a:

- 1er Nivel (**16,36 m2**): vivienda anterior P.C. N° 8912/94 y R.F. 5959/96.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada, construida y recepcionada de **52,08 m2**, destinada a vivienda DFL N°2/59, en propiedad que cuenta con **100,08 m2** total de superficie predial.

Notas:

- Cuenta con Certificado de instalación de servicios de agua potable y alcantarillado N° 143 de fecha 07/04/2017 de Aguas del Altiplano.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior, TE1 N° 000001315208 de fecha 10/12/2015 de la SEC.
- Presenta Certificado de aprobaciones interiores de gas, N° 921971 de fecha 21/01/2016. de la SEC.
- Presenta Informe del Arquitecto Sr. Gastón Soto Docmac, que de acuerdo a lo normado en el **art. 5.2.6.Bis** ingresa informe de término de obra y a las normas señaladas en el numeral 6 del art. 5.1.4 de la O.G.U.C.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

YVP/PAR/fcb

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE